



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8720

BUENOS AIRES,

27 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005998-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NOVOCAP S.A. (Rubro Medicinales), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor LEONARDO MEGLIO, Documento Nacional de Identidad N° 23.471.652, Matrícula Nacional N° 17.283, como Co-Director Técnico de la firma NOVOCAP S.A., con domicilio

lls

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8720

en la planta sita en Puente del Inca N° 2450, esquina Canelones, Lote 31, Ciudad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires (Polo Industrial Ezeiza), a partir del 11 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005998-17-6

DISPOSICIÓN N° 8720

ew

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.